

Módulo de Informalidad Laboral

Ciudad de Buenos Aires. Año 2009*

Introducción

El presente estudio sobre la informalidad económica y laboral en la Ciudad de Buenos Aires se basa en los resultados del Módulo de Profundización Laboral, relevado en el año 2009 en el marco de la Encuesta Anual de Hogares que elabora la Dirección General de Estadística y Censos de las Ciudad de Buenos Aires.¹

Si bien el concepto de *informalidad* hace referencia a diferentes dimensiones de la actividad productiva y de las relaciones laborales, el módulo profundiza específicamente en la dimensión asociada al incumplimiento de las normas legales que regulan la actividad económica y laboral.

En relación a las unidades productivas, la información relevada permite caracterizar el grado de cumplimiento de las normas laborales, tributarias y contables, aunque dicha información depende del grado de conocimiento que tengan los asalariados sobre este tópico y de la predisposición de los trabajadores independientes a admitir situaciones de evasión. Sin embargo, como veremos, la clasificación de las unidades productivas en función de su vinculación con el régimen normativo constituye un aporte significativo para un mejor dimensionamiento y caracterización del trabajo en el sector informal.

Además, este tipo de análisis permite a su vez testear en qué medida la evasión respecto a las normas regulatorias se asocia efectivamente con otras características de las unidades productivas, que habitualmente son tomadas como *proxy* de informalidad, debido a que están disponibles en forma habitual en las encuestas de hogares (por ejemplo el tamaño del establecimiento, la categoría ocupacional y el nivel de ingresos).

¹ Luego de una pormenorizada revisión de los diferentes instrumentos utilizados para captar este fenómeno a través de la utilización de Encuestas de Hogares, se decidió tomar como referente principal al Módulo de Informalidad que el Indec aplicó en 2005 en el marco de la EPH. Las ventajas de tomar como referente a esta experiencia previa y cercana en el tiempo fueron múltiples. Cabe mencionar, que en base a la amplia disponibilidad de documentación referente al operativo y sus resultados, se pudo realizar una selección más ajustada del tipo de preguntas que podían ser más productivas para caracterizar al fenómeno, y de este modo lograr una economía de recursos. Además, se consideró la conveniencia de mantener criterios de comparabilidad de modo de poder cotejar los resultados del nuevo operativo, con el que el Indec llevó adelante en 2005 (ver Valeria Esquivel, 2008).

* Elaboración de contenidos: Laura Perelman.

Desde el punto de vista de los trabajadores, el Módulo de Profundización Laboral provee información novedosa sobre la situación de registro en el sistema previsional de los trabajadores independientes (patrones y cuenta propia), aspecto que habitualmente se limita a los trabajadores asalariados.

Por último, el análisis conjunto de la informalidad laboral y de la informalidad de la unidad productiva permite arribar a una mejor caracterización de la economía informal en función del grado de consistencia entre ambos universos.

El concepto de *informalidad* y su aplicación en el Módulo de Profundización Laboral.

Inicialmente el concepto de informalidad fue utilizado para caracterizar unidades productivas de reducido tamaño, con escasa dotación de capital y de diferenciación entre capital y trabajo, niveles tecnológicos rudimentarios, con predominio de relaciones de trabajo familiar y bajo nivel de asalarización. Desde esta perspectiva, el desarrollo de estas actividades productivas se localiza en los márgenes del sistema de producción moderno, y son el resultado de la incapacidad del sistema para absorber parte de la fuerza laboral, por tanto predomina en las mismas una lógica de subsistencia, en general asociada a bajos niveles de remuneración. Los acuerdos laborales, al igual que las unidades económicas, se desarrollan al margen de las regulaciones legales, debido a las dificultades de enfrentar, entre otros, los costos impositivos y previsionales.

A partir de la década del ochenta, el concepto de informalidad fue ampliado, incorporando en su definición y operacionalización el modo en que se establece el vínculo laboral, independientemente de las características de la unidad productiva. De este modo, se considera también como trabajadores informales al conjunto de los asalariados que no están cubiertos por los beneficios sociales que marca la legislación laboral. Esta nueva conceptualización supone un grado elevado de heterogeneidad a su interior, ya que incluye en un mismo agregado trabajadores que se desempeñan en unidades productivas que operan con lógicas muy disímiles. A diferencia de lo que ocurriría en unidades productivas pertenecientes al sector informal, en las cuales la evasión estaría asociada a la propia lógica de subsistencia, en las unidades formales estaría en principio asociada al objetivo de maximización de las ganancias, a través del incumplimiento de la normativa legal.

Como ya adelantamos el módulo de profundización laboral permite caracterizar la formalidad de las unidades económicas en las cuales se desempeñan los trabajadores en función de su encuadre respecto a las regulaciones laborales y tributarias vigentes.

En base a la información relevada por el módulo, es posible asumir diversas estrategias para recortar el universo de la informalidad.

En este trabajo, se tomó en cuenta un criterio estrecho para caracterizar a las unidades productivas como informales, en coincidencia con la adoptada en los informes sobre el módulo de informalidad laboral realizado por la EPH en 2005 (ver MTSS, 2008).

Desde esta perspectiva, se contabiliza como unidades informales a aquéllas que incumplen con la totalidad de las obligaciones tributarias, contables y previsionales.

La ventaja de adoptar este criterio, es que permite circunscribir el fenómeno de la informalidad a aquéllas unidades que en teoría carecen de capacidad contributiva para cumplir aún en forma parcial con la normativa vigente, ya que el hecho de operar al margen de todas las regulaciones económicas, a su vez las marginada de los circuitos comerciales formales y del sistema crediticio. Esta definición estrecha, permitiría entonces circunscribir el análisis a aquéllas unidades que efectivamente podrían estar reuniendo otras dimensiones asociadas a la informalidad, como son la escasez de capital y la baja productividad y rentabilidad.

En relación al resto de las unidades productivas es posible adoptar dos criterios diferenciados. Un primer criterio poco exigente, permite incluir dentro del universo de la formalidad a aquéllas unidades que cumplen en forma parcial con la normativa laboral, tributaria y contable. Sin embargo, como se verá, dentro del universo de unidades formales así definido, se agrupa un conjunto heterogéneo, cuyos vínculos con el marco regulatorio varía en un amplio espectro.

Otro modo de abordar esta problemática es distinguir dentro del universo de unidades antes definidas como formales, a aquéllas que cumplen con el conjunto de la normativa vigente (formales en sentido estricto) de aquéllas unidades que tienen un vínculo más laxo con el campo normativo y regulatorio (parcialmente formales). Como se verá, este criterio permite recortar un subgrupo particular y con rasgos distintivos en función de otras dimensiones de las unidades productivas, habitualmente relevadas en el marco de la EAH.

La definición de la informalidad de los trabajadores no ofrece mayores matices ya que el criterio adoptado es el mismo que se utiliza habitualmente para circunscribir el empleo asalariado informal. En el caso de los asalariados, la Encuesta Anual releva en forma periódica si el empleador realiza o no el descuento jubilatorio y además permite distinguir a

los trabajadores en relación de dependencia a los cuales el empleador no les realiza el descuento jubilatorio pero aportan al sistema previsional por sus propios medios.

En rigor, el módulo de Profundización Laboral, releva en forma adicional datos sobre el grado de cumplimiento por parte de los trabajadores independientes de los aportes al sistema jubilatorio y por ende permite tener un panorama más completo respecto de la cobertura previsional de la población ocupada residente en la Ciudad de Buenos Aires.

FORMALIDAD DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

Para caracterizar a las unidades productivas el módulo utilizó una serie de preguntas orientadas a captar el nivel de cumplimiento de las normas impositivas y contables en las unidades productivas en las cuales se insertan los residentes de la Ciudad de Buenos Aires. Puntualmente, en el caso de los asalariados del sector privado (excluido el servicio doméstico) se utilizó una batería de tres preguntas para relevar el comportamiento de la empresa/institución /negocio en el cual trabajan en relación a: el registro de los trabajadores en la seguridad social, el cumplimiento de las normas contables (confección de registros contables) y de las normas tributarias (a emisión de tickets y/o facturas). En el caso de los trabajadores independientes, se les preguntó si inscribieron o no la actividad en la cual se desempeñan, y si hacen o no los aportes regularmente. (Ver anexo, formulario de relevamiento del Módulo de Profundización Laboral para la población ocupada)

Esta estrategia de relevamiento de la información, supone por un lado, que los asalariados conocen el funcionamiento impositivo / contable de los establecimientos en los cuales desempeñan su actividad laboral, y por otro que los trabajadores independientes están mayormente dispuestos a admitir aquéllas situaciones de incumplimiento de las normas que regulan la actividad económica.

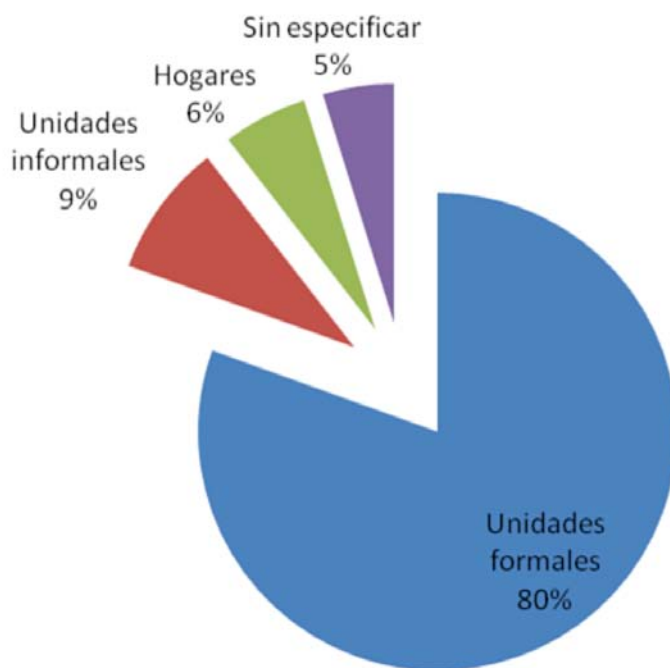
Si se utiliza un criterio poco exigente para definir la formalidad de la unidad productiva, el universo puede dividirse entre aquéllas unidades que cumplen con al menos uno de los ítems antes examinados y las que no cumplen con ninguno de ellos. Es decir las **unidades formales** serían aquéllas en las que los trabajadores independientes se anotaron en algún momento en los registros administrativos (ya sea que realicen o no en forma habitual los pagos correspondientes), el conjunto de las unidades en las que trabajan los asalariados del sector público, asalariados del sector privado en unidades que tienen al menos algún

empleado en blanco y/o que llevan registros contables o acuden a los servicios de un contador y/o emiten facturas o tickets. **Las unidades informales** se circunscriben a los trabajadores independientes que nunca se anotaron en los registros administrativos correspondientes; y en el caso de los asalariados del sector privado, cuando declaran desarrollar sus actividades en unidades productivas que no emiten facturas y/o tickets, no llevan registros contables y/o no acuden a los servicios de un contador y no tienen ningún empleado registrado. Por último, se distingue a los **Ocupados en hogares**, que incluye al servicio doméstico y otros trabajadores ocupados en hogares y a las **Unidades sin especificar**, que son aquéllas en las que los trabajadores no respondieron a ningunas de las preguntas orientadas a captar la formalidad de la unidad.

Como se puede apreciar en el Gráfico Nro. 1, y adoptando un criterio poco exigente, el 80 % de los trabajadores ocupados residentes en la Ciudad de Buenos Aires están empleados en unidades productivas formales, es decir en unidades que cumplen con al menos alguna de las normas laborales, impositivas y contables que rigen la actividad económica. En contrapartida, menos del 10% de los trabajadores desarrolla su actividad en unidades que se desenvuelven al margen de todas las normativas vigentes y un 6% en hogares particulares.²

²El porcentaje de unidades que no fue posible especificar fue muy similar, aunque algo menor, al que se registro en el Módulo de Informalidad relevado el Indec en 2005.

Gráfico 1
Trabajadores ocupados según formalidad de la unidad productiva
Ciudad de Buenos Aires, año 2009



Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Profundización laboral, 2009

Como ya se adelantó, al definir en un sentido amplio el universo de unidades productivas formales, se incluyen en un mismo agregado situaciones diferentes en relación al grado de cumplimiento del conjunto de las normas impositivas, contables y laborales. Casi un 25% de los trabajadores asalariados que trabajan en unidades de estas características declaran que un porcentaje variable de los trabajadores pertenecientes a dichas unidades no está registrado ante la seguridad social (cuadro Nro.1) y un 7,5% refieren que a ninguno de los asalariados se les realizan los aportes y descuentos previsionales.

Comparativamente, en este tipo de unidades la evasión al régimen previsional es más frecuente que el incumplimiento de las normas impositivas y contables. Casi un 90% y un 83,0% de los asalariados respectivamente, respondió que en el establecimiento en el cual trabajan se confeccionan libros contables y/o se recurre a los servicios de un contador y que se emiten facturas o tickets siempre que se realiza una venta o se presta

un servicio, y solo un 1.7% y un 4,6% respectivamente que estos procedimientos no se realizan en ningún caso.

Esta situación podría estar vinculada con el impacto diferencial de los diferentes tipos de evasión en las posibilidades de participación de las unidades productivas en los circuitos de la economía formal. En este sentido, mientras que la emisión de facturas puede ser un requisito excluyente, la evasión de los aportes previsionales podría no ser en los hechos un obstáculo para participar de los circuitos de la economía formal. De este modo, se podría inferir que la evasión en muchos de estos casos, y a diferencia de lo que sucedería en el sector estrictamente informal, se vincularía en mayor medida con una estrategia de maximización de ganancias que con una incapacidad estructural de afrontar los costos regulatorios.

Cuadro 1: Grado de cumplimiento de las diferentes normas en unidades productivas formales. Ciudad de Buenos Aires, año 2009

Tipo de normativa	Unidades formales
Personal en blanco	100
Ningún empleado en blanco	7.5
Menos de la mitad	6.9
Más de la mitad	10.0
El 100%	70.6
Ns/nc	5.1
Normas administrativo contables	100
Libros de contabilidad y/o asistencia de un contador	89.8
Se llevan cuentas sin asistencia de un contador	4.3
No se lleva ningún registro contable	1.7
Ns/Nc	4.2
Emisión de facturas/tickets	100
Siempre que se realiza un venta/servicio	83.3
Si, pero no siempre	9.1
No se emiten facturas/tickets	4.6
Ns/Nc	2.9

Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Informalidad laboral

Si se utiliza una definición más exigente para categorizar a las unidades económicas, los guarismos cambian significativamente. En efecto, si se contabilizan como formales solo a las unidades que cumplen en simultáneo (aunque no en forma estricta³) con el conjunto de las normativas administrativas, impositivas y laborales, el porcentaje de trabajadores en unidades formales se reduce a algo menos del 70% del total de ocupados en la Ciudad de Buenos Aires. Como se ve en el cuadro 2, alrededor de un 10% de los trabajadores se desempeñan en

³Al igual que en la operacionalización anterior, el criterio para definir la unidad como formal en relación a las normas tributarias, contables y laborales es bastante laxo, ya incluye por ejemplo a quienes no emiten facturas y tickets siempre, o tiene un mix de empleados registrados y no registrados.

unidades productivas que tienen un comportamiento más ambiguo en relación al marco regulatorio, ya que combinan diferentes modalidades de cumplimiento/evasión de las normas impositivas, contables y laborales.

Cuadro 2: Trabajadores ocupados según formalidad de la unidad productiva (criterio estricto) Ciudad de Buenos Aires, año 2009.

FORMALIDAD DE LA UNIDAD	EN %
Formal	69.8
Informal	9.2
Parcialmente Formal	10.7
Hogares	5.5
Sin especificar	4.7
Total	100

Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Informalidad laboral

Un aporte relevante del Módulo de Profundización Laboral es que permite evaluar en qué medida las diversas modalidades de vinculación con el marco normativo se asocian con otros rasgos que caracterizan a la economía informal y en particular, qué diferencias existen entre las unidades productivas que operan al margen de toda normativa respecto de aquéllas que la evaden en forma parcial o selectiva.

Como se ve en el cuadro Nro. 3 los trabajadores en microestablecimientos representan casi el 90% de aquéllos que están empleados en unidades informales. En cambio un porcentaje relativamente bajo de trabajadores que se desempeñan en unidades formales desarrolla su actividad en un microestablecimiento (apenas un 27%, y ocho puntos porcentuales por debajo de la media en la Ciudad de Buenos Aires). Los trabajadores pertenecientes a unidades productivas que evaden en forma parcial la normativa aún cuando están sobre representados en los micro establecimientos, tienen una presencia significativa en las unidades de mayor tamaño, incluso en las que tienen más de 40 ocupados. Estos resultados permiten inferir que efectivamente dentro de este segmento se agrupan situaciones muy disimiles, que incluirían desde micro establecimientos que podrían estar operando al limite de su capacidad contributiva con vistas a mantener una vinculación mas o menos regular con la economía formal, hasta unidades productivas de mayor tamaño y rentabilidad, en las cuales la evasión se vincularía en mayor medida con estrategias de maximización de ganancias.

Cuadro 3: Trabajadores ocupados según formalidad de la unidad productiva y tamaño del establecimiento. Ciudad de Buenos Aires, año 2009.

TAMAÑO	TRABAJADORES EN UNIDADES FORMALES	TRABAJADORES EN UNIDADES INFORMALES	TRABAJADORES EN UNIDADES PARCIALMENTE FORMALES	TOTAL
Hasta 5 ocupados	27.3	86.9	40.9	34.9
De 6 a 40	29.2	11.0	30.1	26.1
Más de 40	40.7	1.0	23.4	31.4
NS hasta 40	1.4	0.2	2.8	1.5
NS/NC	1.4	1.0	2.7	6.2
Total	100	100	100	100

Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Informalidad laboral

También se comprueba un muy bajo nivel de asalarización en las unidades definidas como informales. En efecto, casi un 80% de los trabajadores empleados en este tipo de unidades son cuenta propia, mientras que en las unidades formales (tanto en sentido restringido, como en sentido amplio), el empleo independiente es poco relevante, y en ninguno de los dos casos supera el 14%. Incluso, dentro de las unidades que cumplen en forma parcial con la regulación, el nivel de asalarización es sorprendentemente más elevado que en las unidades formales en sentido estricto. Es decir que desde la perspectiva del tipo de relaciones laborales dominantes, este subgrupo particular se asemeja y asimila en mucho mayor medida al universo de la formalidad (ver cuadro Nr.4).

Cuadro 4: Trabajadores ocupados según formalidad de la unidad productiva y categoría ocupacional. Ciudad de Buenos Aires, año 2009.

Categoría Ocupacional	Trabajadores en Unidades formales	Trabajadores en unidades informales	Trabajadores en unidades parcialmente formales	total
Patrón	6.0	3.2	5.0	5.2
Cuenta Propia	14.1	76.8	9.1	18.4
Asalariado	80.0	20.0	84.7	76.1
Trabajador Familiar	0.0	0.0	1.3	0.2
Total	100	100	100	100

Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Informalidad laboral

Por último, como se ve en el cuadro Nro. 5, las ramas con más alta incidencia de informalidad laboral, son en orden decreciente, *construcción, servicios comunitarios y personales, comercio, hoteles y restaurantes, industria y transporte*. Pero mientras que en *construcción y servicios comunitarios y personales* predomina el empleo informal en unidades productivas informales, en el resto de las ramas de actividad los trabajadores

se distribuyen en mayor medida en unidades formales, o bien en unidades que cumplen con al menos algunas de las normas vigentes. Un caso particular es el de educación, servicios sociales y de salud. En este sector prácticamente la mitad de los trabajadores informales se desempeña en unidades formales y un 20 % adicional en unidades con algún grado de formalidad. Esto se debe a que en este sector es muy habitual que los profesionales, aún cuando mantienen un régimen laboral como asalariados se les exige mantener un régimen como autónomos, esto implica que dentro de este agregado encontremos muchos trabajadores asalariados que aportan por sus propios medios a la seguridad social, pero que no están registrados por su empleador.

Cuadro 5: Incidencia de la informalidad laboral según rama de actividad y formalidad de la unidad productiva. Ciudad de Buenos Aires, año 2009

Rama de actividad	Informales en unidades formales	Informales en unidades informales	Informales en unidades parcialmente formales	Trabajadores en hogares	Informales en unidades sin especificar	% sobre el total del empleo
Industria	7.8	11.4	5.2	0.0	5.9	30.2
Construcción	10.7	34.5	5.2	0.0	6.6	57.2
Comercio, hoteles y restaurantes	8.3	13.3	9.5	0.0	1.9	33.0
Transporte y comunicaciones	7.1	7.3	9.6	0.0	4.1	28.2
Actividades financieras, inmob., emp. de alq., inform. y de invest. o desarrollo	10.8	4.3	6.1	0.4	2.2	23.8
Administración pública, defensa y seguridad social	9.3	0.0	0.5	0.0	0.2	10.0
Educación, servicios. sociales y de salud	11.1	4.0	3.8	0.0	2.9	21.8
Otros servicios comunitarios, sociales y personales	7.7	20.5	7.7	0.5	4.9	41.6
Servicio doméstico	0.0	0.0	0.0	80.4	0.0	80.4

Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Informalidad laboral

FORMALIDAD DE LOS TRABAJADORES:

El módulo de profundización laboral permite captar el no registro ante la seguridad social de los trabajadores independientes, y de este modo cumplimentar la información que sobre esta problemática releva en forma habitual la Encuesta Anual de Hogares para los asalariados residentes en la Ciudad de Buenos Aires.⁴

⁴Es importante tomar en cuenta que en el caso de los trabajadores por cuenta propia que no están aportando al sistema jubilatorio en general tampoco han registrado su actividad económica. Algo más del 10% declara haberse anotado en los registros correspondientes, pero en su mayoría no realizan los pagos en forma regular. De este modo, resulta prácticamente indistinto la utilización de uno u otro indicador para definir a las unidades informales y al empleo informal en el caso de los trabajadores cuenta propia.

El universo de trabajadores informales se compone de los asalariados a los cuales el empleador no les realiza el descuento jubilatorio (aporten o no por si mismos al sistema) y por los trabajadores independientes que no están inscriptos en el sistema jubilatorio. A este agregado se suman los trabajadores independientes cautivos, esto es que trabajan para un único empleador, aún cuando realicen los aportes correspondientes, ya que presumiblemente este tipo de situaciones estarían encubriendo una evasión por parte del empleador. Por último, se incluyen trabajadores familiares que no perciben una remuneración por su participación económica.

En el cuadro Nro. 6 se puede apreciar que algo más del 30% de los ocupados residentes en la Ciudad de Buenos Aires tienen un vinculo laboral de carácter informal, es decir al margen de los registros y aportes previsionales.

Cuadro 6: Trabajadores ocupados según formalidad del trabajo

Formalidad del trabajo	Frecuencia	
	absoluto	En %
Formal	1.066.776	68.3
Informal	491.720	31.0
Ns/Nc	2705	0.7
Total	1.561.201	100

Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Informalidad laboral

Si bien existe una estrecha relación entre la formalidad de la unidad productiva y la formalidad del trabajo, como veremos la distribución del empleo informal muestra que este tipo de problemática es significativa en los diferentes tipos de unidades productivas.

En el cuadro 7 se puede observar que la incidencia del empleo informal es relativamente baja en las unidades formales, y muy significativa (casi un 55%) en las unidades cuyo comportamiento con el marco regulatorio es más laxo.⁵ El peso elevado del empleo informal en este tipo de unidades, es consistente con el hecho ya mencionado, que el no registro de los trabajadores ante la seguridad social es el tipo de evasión más habitual entre las unidades productivas que tienen una vinculación parcial con el marco normativo.

⁵Por definición no existen casos en de trabajadores formales en unidades informales

Cuadro 7: Incidencia de la formalidad y la informalidad laboral según formalidad de la unidad productiva. Ciudad de Buenos Aires, año 2009

	Unidad formal	Unidad informal	Unidad parcialmente formal	Hogares
Ocupados formales	87.3	0.0	45.3	19.7
Ocupados informales	12.4	99.9	54.7	80.3
Ns/Nr	0.3	0.1	0.0	0.0
total	100	100	100	100

Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Informalidad laboral

Por otro lado, un elevado porcentaje de trabajadores formales realiza su actividad laboral en unidades productivas encuadradas en el conjunto de las normas regulatorias (formal en sentido estricto), mientras que una proporción minoritaria (menos del 10%) esta ocupada en unidades que evaden alguna de las normas ya sea laborales o impositivas (cuadro 8).

Sin embargo, cuando se analiza la distribución de los ocupados informales según la formalidad de la unidad productiva, se observa que un porcentaje muy significativo se concentra en unidades formales (algo mas del 35%) y en segundo y tercer término en unidades informales y mixtas. En rigor, algo más del 50% del empleo informal se genera en unidades productivas que cumplen con al menos algunas de las normas laborales o impositivas, y por ende podrían estar más expuestas a los controles gubernamentales.

Cuadro 8: Distribución de la formalidad e informalidad laboral según formalidad de la unidad productiva. Ciudad de Buenos Aires, año 2009

Formalidad del Trabajador	Formalidad de la Unidad productiva					
	formal	Informal	Mixta	Hogares	Sin especificar	total
Ocupados formales	88.9	0.0	7.6	1.7	1.9	100
Ocupados informales	35.8	26.2	16.7	12.5	8.7	100
total	69.8	9.2	10.7	5.5	4.7	100

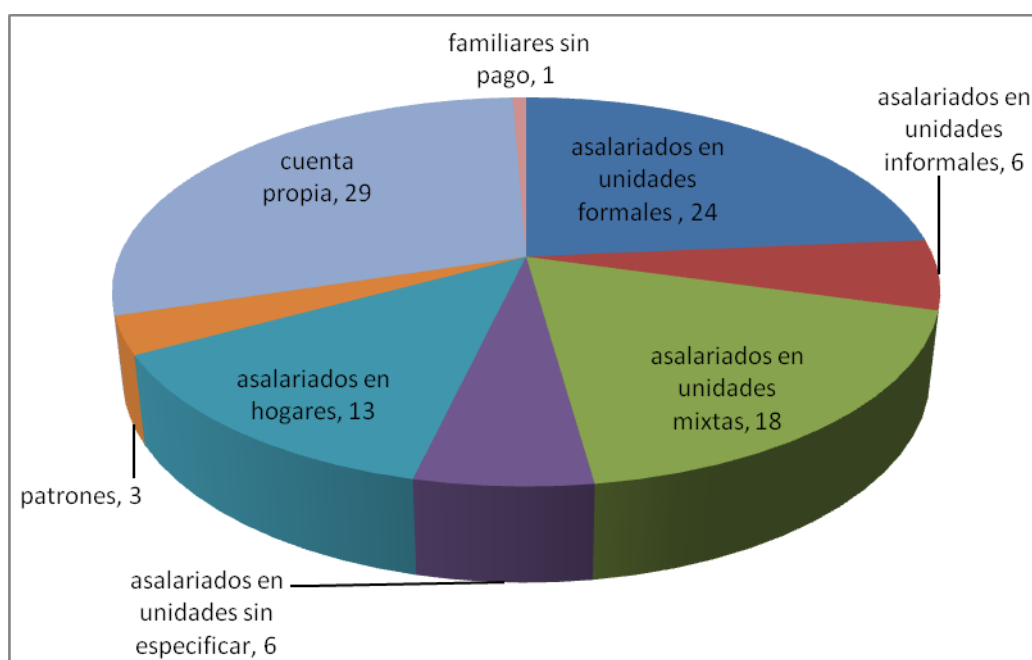
Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Informalidad laboral

El análisis de la distribución de los trabajadores informales según formalidad de la unidad productiva y categoría ocupacional, aporta elementos relevantes para abordar la problemática de la evasión previsional. Como se puede observar en el siguiente gráfico, el 24 % de los trabajadores informales son asalariados en unidades formales y un 18 % adicional en unidades que evaden en forma parcial las obligaciones laborales y tributarias. Es decir que más del 40% del empleo informal corresponde a asalariados

que pertenecen a empresas que se ajustan a algún tipo de encuadre legal para llevar adelante su actividad productiva.

También es muy importante el peso que tienen los trabajadores cuenta propia en el universo del empleo informal, ya que representan el 30%. En cambio, es poco relevante el porcentaje de asalariados en negro, que se localiza en unidades que se manejan totalmente al margen de toda normativa laboral y tributaria. Por último, otro grupo relevante, lo constituyen los asalariados empleados en hogares particulares, ya que representan el 13% del empleo informal.

Gráfico 2: Trabajadores informales según categoría ocupacional y formalidad de la unidad productiva. Ciudad de Buenos Aires, 2009.



Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Profundización laboral, 2009

Perfil socio-demográfico del trabajo informal

La caracterización del universo del trabajo informal en función de los datos que aporta el Módulo de Profundización Laboral, es consistente con las tendencias captadas en estudios previos sobre la informalidad laboral.

Según se observa en el cuadro 9, el empleo informal afecta en mayor medida a las mujeres (tendencia que cambia si se excluye al servicio doméstico), a los jóvenes (de hasta 25 años), a los trabajadores con menor nivel educativo y a los migrantes externos. En cambio, en términos relativos es baja su incidencia entre los trabajadores en edades

intermedia (de 26 a 49 años) y entre quienes completaron mínimamente el nivel de enseñanza media.

Cuadro 9: Incidencia de la informalidad laboral según características sociodemográficas, Ciudad de Buenos Aires, año 2009

Características Sociodemográficas	Formal	Informal	Ns/Nr	Total
Sexo				
Varones	71.1	28.6	0.2	100
Mujeres	65.2	34.6	0.1	100
Edad				
Hasta 25	53.3	46.7	0.0	100
26 a 49	73.5	26.3	0.2	100
50 años y más	66.3	33.5	0.2	100
Nivel educativo				
Primario incompleto	46.1	53.9	0.0	100
Primario completo	53.5	46.0	0.5	100
Secundario incompleto	50.9	48.8	0.4	100
Secundario completo	69.9	29.9	0.2	100
Univ./ terc, incompleto	70.4	29.6	0.0	100
Univ./ter. completo	77.7	22.1	0.2	100
Lugar de Nacimiento				
CABA y GBA	72.1	27.2	0.7	100
Interior*	67.9	31.8	0.2	100
Países limítrofes y no limítrofes	52.7	45.8	1.5	100

*Incluye provincia de Buenos Aires excepto partidos del GBA

Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Informalidad laboral

Además, como se puede apreciar en el cuadro Nro. 10, son estos mismos grupos de trabajadores quienes se encuentra sobrerrepresentados en el empleo informal, en relación tanto al peso que tienen en el total de los ocupados como en relación a su participación en la estructura del empleo formal. El peso de los jóvenes de hasta 25 años y el de los trabajadores con estudios hasta secundario incompleto en la estructura del empleo informal prácticamente duplica a la que se observa en el empleo formal. En tanto el peso de los migrantes externos entre los trabajadores informales es más del doble que el que tienen entre los trabajadores formales.

Cuadro 10: Distribución de la informalidad según características sociodemográficas.
Ciudad de Buenos Aires, año 2009

Características sociodemográficas	Formal	Informal	Total
Sexo	100	100	100
Varones	54.6	47.7	52.5
Mujeres	45.4	52.3	47.5
Edad	100	100	100
Hasta 25	11.0	20.9	14.1
26 a 49	57.8	44.9	53.7
50 años y más	31.2	34.2	32.2
Nivel educativo	100	100	100
Primario incompleto	1.4	3.7	2.1
Primario completo	6.1	11.4	7.8
Secundario incompleto	9.2	19.1	12.3
Secundario completo	18.0	16.7	17.6
Univ./ terciario incompleto	25.5	23.3	24.7
Univ./ter. completo	39.6	24.6	34.9
Lugar de Nacimiento	100	100	100
CABA y GBA	70.7	58.8	67.0
Interior*	21.8	22.4	21.9
Países limítrofes y no limítrofes	7.4	18.7	11.0

Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Informalidad laboral

La pregunta que cabe realizarse es si hay alguna correspondencia entre la modalidad que adopta la informalidad (asalariados o independientes) y las características sociodemográficas de los trabajadores.

Como se puede apreciar en el Cuadro Nro. 11, entre los trabajadores informales varones un mayor porcentaje se desempeña en actividades como patrones o cuenta propia, respecto al peso que tienen estas categorías entre las mujeres que se hayan en empleos no registrados. Lo mismo ocurre entre los trabajadores mayores de 50 años, ya que un porcentaje relativamente elevado se desempeña en actividades de carácter independiente. Los trabajadores con mayor nivel educativo (secundario completo o más) se insertan en mayor proporción en ocupaciones asalariadas o como patrones, en comparación con los trabajadores de menor nivel educativo, que en términos relativos

se insertan en mayor medida en empleos por cuenta propia. Por último, no se observan diferencias significativas según el lugar de nacimiento de los trabajadores.

Cuadro 11: Trabajadores informales según categoría ocupacional y características sociodemográficas. Ciudad de Buenos Aires, año 2009

Características sociodemográficas	Asalariados en negro	Familiares sin pago	Patrones	Cuenta propia
Sexo				
Varones	63.1	0.2	5.7	31.0
Mujeres	69.2	1.0	2.2	27.6
Edad				
Hasta 25	74.9	0.4	1.5	23.2
26 a 49	72.2	0.3	1.9	25.7
50 años y más	53.3	1.2	7.9	37.6
Nivel educativo				
Hasta secundario incompleto	64.0	0.2	3.2	32.5
Secundario completo y más	67.4	0.8	4.2	27.5
Lugar de Nacimiento				
CABA y GBA	66.7	1.1	3.7	28.6
Interior*	69.3	0.0	1.7	29.0
Países limítrofes y no limítrofes	66.8	0.0	3.1	30.1

Fuente: DGEyC, EAH y Módulo de Informalidad laboral

Conclusiones

El Módulo de Profundización Laboral relevado en 2009 por la DGEyC constituyó un aporte sustantivo para una mejor caracterización de la informalidad económica en la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el punto de vista metodológico, se concluye que las dimensiones relevadas por el módulo resultaron consistentes con otros indicadores que se usan habitualmente para caracterizar el grado de formalidad de la unidad económica. En efecto, las unidades informales definidas en función del incumplimiento del total de regulaciones laborales y económicas permiten recortar un sub-universo compuesto mayoritariamente por trabajadores que se desempeñan en micro-establecimientos y que tienen un muy bajo nivel de asalarización.

Pero a su vez, permite captar un tipo de unidades que resultan de particular interés cuando se analiza los mecanismos de evasión de las normativas legales que regulan la actividad económica. Como se vio, en el caso de las unidades captadas como estrictamente informales la evasión suele estar fuertemente asociada a otros rasgos de las actividades informales que presumiblemente determinan un escaso margen para afrontar las obligaciones regulatorias. En cambio, en el caso de las unidades que evaden en forma parcial los costos regulatorios, se observa un grupo más heterogéneo pero mayoritariamente compuesto por unidades de más de 6 ocupados y con predominio de trabajadores asalariados. En estos casos la evasión se relacionaría en mayor medida con una estrategia de maximizar ingresos y en menor medida con restricciones impuestas por el tipo de actividad económica. Además, la evasión suele ser más habitual en relación a los aportes jubilatorios de los trabajadores, lo cual sugiere que este tipo de práctica es la que en los hechos tiene menores consecuencias para el desempeño de las unidades productivas de estas características. Por otro lado, resultan un sub-universo en el cual presumiblemente los controles estatales podrían ser más efectivos, ya que por el hecho de tener en general mayores dimensiones y estar registrados en alguna instancia administrativa tienen mayor visibilidad y muy probablemente capacidad contributiva.

Bibliografía

Beccaria, L., Carpio J. y Orsatti, A. (2000): “Argentina: informalidad laboral en el nuevo modelo económico”, en Carpio, J., Klein, E., Novakovsky, I., comp., “Informalidad y exclusión social” OIT/Siempro/Fondo de Cultura Económica, Bs. As.

Esquivel, Valeria, (2008): *Algunos aspectos metodológicos del Módulo de Informalidad de la EPH*, en “*Informalidad, pobreza y salario mínimo*”, Programa Nacional de Trabajo Decente , Argentina 2004-2007, OIT.

Gallart, M., (2007) “Enfoques actuales sobre el sector informal”, en Estructura productiva y empleo. Un enfoque transversal, Novick, M. y Palomino, H., coordinadores, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Dirección General de Estadística y Censos G.C.B.A. *Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires. Aspectos Laborales, 2004-2005.* , Nro 11

Feldman, S. y Galín, P. (1990): Nota introductoria a “La precarización del empleo en la Argentina”. Galín, P., Novick, M., comp. Centro Editor de América Latina-CIAT/OIT-CLACSO, Bs. As.

MTEy SS, Banco Mundial e INDEC, “La informalidad laboral en el Gran Buenos Aires. Una nueva mirada. Resultados del Módulo de informalidad de la EPH”, en www.trabajo.gov.ar

MTEy SS, Banco Mundial, (2008): Aportes a una nueva visión de la informalidad laboral en la Argentina, Buenos Aires.

Perelman, L., *El empleo no registrado en la Ciudad de Buenos Aires: tendencias e impacto sobre la población asalariada, 2003-2007*”, *Serie Cuadernos de Trabajo del CEDEM N° 9*, 2008.

Pok, C. y Lorenzetti, A. (2007) “*El abordaje conceptual de la informalidad*”, en Laboratorio/n line, año VIII, número 20, verano/invierno.